RESOLUCIÓN

VISTO:

La obstrucción del tránsito efectuada por el incorrecto ingreso a la Estación de Servicios YPF, y:

CONSIDERANDO:

Que, los vehículos que ingresan a la Estación de Servicios YPF por calle Balcarce afectan la circulación de una de las calles de ingreso y egreso de nuestra ciudad;

Que, las maniobras que realizan los vehículos que circulan por dicha arteria, para esquivar a los que desean ingresar a la Estación de Servicios YPF pueden provocar un accidente;

Que, es facultad de la Dirección Municipal de Tránsito dar una solución a un inconveniente de esta envergadura;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio de la Dirección de Tránsito, sugiera a la Empresa YPF utilizar las arterias Rodríguez Peña, España y Lavalle para ingresar a sus instalaciones, sin obstruir el tránsito vehicular de la calle Balcarce de nuestra ciudad.-

Artículo 2º: Colocar los carteles de señalización indicando el recorrido vehicular para llegar a la Estación de Servicios YPF.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº 19/14